



# REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia  
Facultad de Humanidades y Educación  
Centro de Estudios Filosóficos  
"Adolfo García Díaz"  
Maracaibo - Venezuela

**N°104**  
**2023 - 2**  
Abril - Junio

## **Precedentes históricos de la relación estatal-privada en la educación Latinoamericana**

*Historical Precedents of the State and Private Educational Relationship in Latin America*

**Julio Macedo-Figueroa**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2827-317X>  
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Huacho - Perú  
[jmacedo@unjfsc.edu.pe](mailto:jmacedo@unjfsc.edu.pe)

**Milton Juan Carlos Barreda-Fachin**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6947-8078>  
Universidad Nacional de Ucayali – Ucayali - Perú  
[juan\\_barreda@unu.edu.pe](mailto:juan_barreda@unu.edu.pe)

**Oscar Novoa-Pallares**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3444-8009>  
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - Pucallpa - Perú  
[onovoap@unia.edu.pe](mailto:onovoap@unia.edu.pe)

**Elvita Lucia Espinoza-Silva**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5237-1933>  
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia- Pucallpa - Perú  
[eespinozas@unia.edu.pe](mailto:eespinozas@unia.edu.pe)

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7644773>

### **Resumen:**

El objetivo es examinar el periplo de un relato profundo de movimientos políticos, conflictos de intereses, diálogos y otros puntos de contención entre grupos, cuyos intereses y normas determinan en gran medida por qué, para qué y cómo educar. Analizamos la historia de esta relación en tres países de la región americana del Caribe (Venezuela, Colombia y México) por sus similitudes históricas, pedagógicas y de objetivos nacionales e internacionales. La metodología será analizar puntos de tensión históricos: la separación de la educación laica y eclesiástica en Venezuela. Por tanto, no se puede asumir, ingenuamente, que la educación en nuestra era es enteramente un servicio público o una transacción mercantil; aún existe en una dimensión híbrida, donde cada autoridad, en el marco legal y político, construye su propia versión del marco educativo.

**Palabras clave:** identidad regional; deserción; orden social; tradiciones; legislación.

Recibido 14-10-2022 – Aceptado 07-01-2023

## **Abstract:**

The aim is to examine the journey of a deep story of political movements, conflicts of interest, dialogues and other points of contention between groups whose interests and norms determine why, what for and how to educate. We will analyse the history of this relationship in three countries in the American Caribbean region (Venezuela, Colombia and Mexico) for their historical, pedagogical, national and international similarities of purpose. The methodology will be to analyze points of historical tension: the separation of secular and ecclesiastical education in Venezuela. Therefore, it cannot be naively assumed that education in our era is entirely a public service or a mercantile transaction; it still exists in a hybrid dimension, where each authority, in the legal and political framework, constructs its own version of the educational framework.

**Keywords:** regional identity; dropout; social order; traditions; legislation.

## **Introducción**

El acceso a una educación de calidad, continua e integral sigue siendo una problemática de gran peso en Latinoamérica. Los factores que contribuyen a esta problemática son variados en naturaleza, alcance y repercusiones, pero los investigadores postulan como factores principales de esta problemática a la desigualdad económica, política y cultural entre distintos sectores de la población, segregados en base a su poder adquisitivo, relevancia social y nivel de presencia en las áreas donde, estructuralmente hablando, se generan los movimientos políticos que llevan a la implementación de revisiones o reformas transformativas del proceso educativo, a las crisis estructurales debido a la falta de financiación, innovación o deserción estudiantil o de personal, los arcaísmos en las unidades curriculares o las metodologías de enseñanza.

En este marco, lo público y lo privado representan dos macro-visiones del proceso educativo, una como extensión del sector público (por lo tanto, estatal) y otra como extensión del sector privado. En esencia, ambas responden a las mismas necesidades formativas, ambas se alinean con los intereses estatales y, en un sentido más amplio, globales. Donde reside el principal punto de tensión entre las instituciones educativas privadas y públicas es en las prácticas tácitas e intereses de los grupos detrás de las instituciones. En temas educativos, el Estado valida o invalida todo lo referente al proceso educativo, pero esta supremacía del poder estatal, como veremos más adelante en nuestro estudio, no es absoluta y los grupos por fuera del sector público pueden influir enormemente en estos procesos de revisión y reforma, mientras se mantengan en el marco constitucional y legislativo, a través de las relaciones públicas, las inversiones estructurales, los convenios con el Estado o, en última instancia pues representa una violación del orden legal, los conflictos directos o indirectos.

Por eso esta investigación no es solo una comparación entre instituciones sino una descripción detallada de movimientos políticos, enfrentamientos de intereses, diálogos y demás puntos de tensión entre grupos cuyos intereses y criterios constituyen sustancialmente el por qué, para qué y cómo se educa. Para ello, analizamos la historia de

esta relación en tres países de la región americana del Caribe (Venezuela, Colombia y México) por sus similitudes históricas, pedagógicas y de objetivos nacionales e internacionales. La metodología será analizar tres puntos de tensión históricos en la educación de dichos países: la separación de la educación laica y eclesiástica en Venezuela.

### **1. Tensión laica-eclesiástica en Venezuela: historia de la lucha entre dos proyectos de formación**

Empezamos por el caso de Venezuela, paradigmático en muchos sentidos al hallar en su proyecto nacional educativo confluencias con la realidad educativa de países en posteriores estudios. Además, es el caso de estudio que más se acerca a nuestra experiencia vital, al vernos inmersos en su realidad, en el rol tanto de civil como de investigador de sus fenómenos educativos y socioculturales, lo cual nos permite un mejor manejo de los referentes, sin que esto signifique una traición a la imparcialidad que demanda la investigación científica y objetiva de los fenómenos a estudiar.

El principal punto de interés es la constitución del estado laico, de vital importancia para el cómo operan las instituciones educativas en la actualidad. El cristianismo, o más específicamente aun el catolicismo, como institución educativa y reorganizadora del orden social, ejerció gran influencia sobre cada aspecto de la producción cultural dentro de nuestra región desde la colonia, no solo en Venezuela. La Independencia no solo fue un proyecto de emancipación social sino también cultural, con el objetivo de establecer una identidad propia desde el que construir narrativas, discursos y perspectivas que respondiesen a nuestra cosmovisión, necesidades e idiosincrasias.

Por ello, paralelamente, hubo una integración parcial entre los proyectos eclesiásticos y laicos en las sociedades post-Independencia, integrándose las autoridades católicas al proceso de creación del estado, como plasma Krzywicka en referencia a los distintos aspectos históricos que conformaron la Constitución Federal Venezolana (1811):

“...la primera constitución venezolana no introdujo la libertad de confesión, pero adoptó, de acuerdo con la idea de la confesionalidad cerrada, el concepto del Estado confesional republicano, reconociendo la religión católica como la religión estatal y, a la vez, prohibiendo la práctica de otras confesiones en el territorio venezolano. De esta manera, el catolicismo se convirtió en el objeto de protección y, al mismo tiempo, control de parte del Estado.”<sup>1</sup>

Krzywicka reconoce la influencia de la Constitución de los Estados Unidos de América (1787) y los ideales liberales de la Revolución Francesa (1789), cuyos principios fueron de vital relevancia para la constitución del pensamiento ideológico, pedagógico y político de algunos de nuestros principales próceres del pensamiento venezolano y latinoamericano (Simón Bolívar, Francisco de Miranda, Simón Rodríguez, Andrés Bello). Sin embargo:

“...la intención de los legisladores del Estado en fase de creación fue regular la situación de la Iglesia – aunque joven, pero vinculada con los gobiernos coloniales –

---

<sup>1</sup> KRZYWICKA, K., (2014) “LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA EN VENEZUELA: DESARROLLO HISTÓRICO, NORMAS JURÍDICAS Y BASES INSTITUCIONALES”, *CESLA*, 17, pp. 20-21.

de tal manera que serviría para reforzar la nueva forma del gobierno y el Estado independiente.”<sup>2</sup>

Se presenta una disyuntiva tras la reforma constitucional de 1830, precedida por la Ley de Patronato Eclesiástico de 1824, cuando el estado venezolano se independiza del proyecto de la gran Colombia para constituir un estado republicano, con un mayor control estatal sobre todos los órdenes que constituyen la nación, entre ellos el orden eclesiástico. Lezama sintetiza los contenidos del congreso de 1830, y por ende algunos de los aspectos que luego cristalizaron en la constitución de 1830 en el presente texto:

“Al repensar el proyecto nacional era vital revisar la relación entre el Estado y la Iglesia, en un esfuerzo del Estado por desarrollar el proceso de secularización y disminuir los fueros y facultades detentados por la Iglesia Católica. Aspectos como la libertad de cultos, la eliminación del pago del diezmo y la promulgación de la ley de asignaciones eclesiásticas, la regulación de los réditos píos, la disminución de los días festivos y la secularización de la enseñanza; fueron temas discutidos.”<sup>3</sup>

La ley del Patronato Eclesiástico fue vigente por 140 años, hasta 1964, con una recepción negativa por parte del orden eclesiástico, que se vio forzado a una subordinación de sus asuntos estructurales ante el estado, y se generó la fractura que, en resumidas cuentas, generó el estado laico que conocemos ahora, finalizando este intervalo específico dentro de la historia de la conformación de nuestro estado laico en la ley de libre confesión de 1834. Esto sin acotar los numerosos conflictos durante la administración del presidente Antonio Guzmán Blanco durante los periodos de 1870 a 1876, que amenazó una vez más la estabilidad de la iglesia en el territorio venezolano, al exiliar a múltiples figuras de autoridad dentro del mismo. Este conflicto resultaría relevante para una historiografía de la separación Estado-Iglesia en Venezuela, pero como nos limitamos exclusivamente al estudio curricular, nombrando solo los eventos relevantes a este objeto de estudio, preferimos obviarlo.

En el campo de la educación, la situación cambia durante el siglo XIX. La iglesia recupera algo de su anterior influencia a través del establecimiento y posterior de instituciones educativas reguladas por el orden eclesiástico. Esto aumentó su presencia en el orden social, aumentando el “volumen” (por llamarlo de alguna forma) de feligreses alineados al cristianismo en cualquiera de sus formas o doctrinas y cuyo ejercicio de la fe se veía amparado constitucionalmente, todo esto sumado a los cambios y tensiones que trajeron los acuerdos del siglo XXI, de los que resaltamos:

1. El Decreto sobre el Ejercicio de la Inspección Suprema de los Cultos en 1911, donde el estado funge como principal regulador de todas las religiones aceptadas por el marco de la constitución venezolana, pero simultáneamente se garantiza la libertad de culto y ejercicio de la fe a cualquier civil dentro de sus derechos individuales, tanto privada como públicamente, mientras no se incurran en violaciones al aparato legislativo nacional o al presidente de la república como principal figura de autoridad de los poderes políticos en la nación.

---

<sup>2</sup> Op. cit. pp. 21.

<sup>3</sup> LEZAMA, M., (2002), “La posición eclesiástica del Arzobispo Ramón Ignacio Méndez y las demandas liberales de Tomás Lander. Dos maneras de concebir la relación Estado-Iglesia”, *Anales*, 2, pp. 109.

2. Las protestas eclesióásticas hacia la Asamblea Nacional constituyente de 1947, el año donde hubo tensiones particulares sobre el tema. El problema principal residía en la inclusión de dos artículos desfavorables en relación con el patrocinio eclesióástico y a intenciones de cesar acuerdos y concesiones, que tuvieron una recepción negativa por parte del orden eclesióástico y, en consecuencia, por parte de sus feligreses, lo que hizo un demerito significativo a la imagen pública del partido Acción Democrática (AD). Los artículos fueron eliminados posteriormente, en pos de mantener a la santa sede como una entidad neutral hacia el Estado.
3. La firma del concordato entre la Santa Sede Católica y la República en 1964, en los que la Santa Sede recibió los presente beneficios: libertad al culto público dentro del territorio, reconocimiento a la personalidad civil jurídica (tanto pública como privada) a los poderes eclesióásticos, financiación estructural de parte del Estado, apoyo a las misiones de actividad pastoral en zonas indígenas y la autoridad de la Santa Sede sobre sus espacios de formación.

Estas tensiones, concesiones y acuerdos cristalizan en la constitución de 1999, posteriormente revisada en 2009, que presenta un balance donde la relación Estado-Iglesia es mutuamente no intrusiva, la iglesia sigue como entidad autónoma en la regulación de sus proyectos y objetivos, siempre y cuando estos objetivos se alineen con lo licito. Otros artículos destacables incluyen la protección del matrimonio entre el hombre y la mujer, artículo que se alinea con la tendencia heteronormativa presente en Venezuela, pero que ignora a otros sectores marginados por ejercer su sexualidad por fuera de estos esquemas, o la libertad de la familia como unidad adscrita a la conciencia eclesióástica para formar a sus hijos en su fe como vea según sus criterios.

Sin embargo, hay una obvia falta de artículos que resuelvan ciertas ambigüedades en referencia al establecimiento de un estado propiamente laico. La Iglesia continuó persiguiendo sus objetivos y aumentando las poblaciones asociadas a su fe después de la firma del concordato, mientras que el tema de la educación excluyente encontró nuevos espacios en la dicotomía estatal-educación privada. Esta tensión, que inicialmente fue entre lo eclesióástico y el estado y se enmarcó mayoritariamente en el siglo XIX, cambió de enfoque en el siglo XX.

El discurso de la educación privada como un “grosero mercantilismo, dentro de una peligrosa concepción del colegio privado como mero negocio”<sup>4</sup> es uno popular tanto entre las estructuras intelectuales dedicadas al debate educativo como entre los mismos participantes de estas prácticas, que usualmente también sufren de los abusos que supone esta concepción educativa. La realidad es que cuanto mayor sea la inversión en infraestructura, equipos, mejores salarios y condiciones de trabajo que brinden, mayor será la demanda de los sectores privilegiados de la economía que pueden pagar la matrícula de la escuela privada para brindar a sus hijos una mejor calidad. educación, con la expectativa de

---

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, A., (2000) “El Estado y la Educación”, *Educere*, 11, pp. 243.

que mantengan su nivel de vida o se ocupen de los negocios familiares. Estaríamos ante un fenómeno conocido como discriminación de la calidad docente.

Mientras que la mayoría de los estudiantes eligen la educación pública, que es notoriamente deficiente en todos los ámbitos, infraestructura inadecuada, condiciones insalubres, maestros obsoletos, salarios extremadamente bajos, así como injusticia y maltrato, debido principalmente a factores socioeconómicos, los niños y jóvenes afortunados reciben una educación más rigurosa y también, por cierto, de mayor calidad. Hay, por supuesto, excepciones a cada regla. Estos incluyen educadores preocupados que, a pesar de los desafíos de sus trabajos diarios, están comprometidos con su objetivo de desarrollar ciudadanos útiles, así como alumnos conscientes que, desde una edad temprana, reconocen que el crecimiento intelectual es el único camino hacia el éxito y la felicidad. Ambos individuos asisten a escuelas públicas.

La promoción y defensa del derecho a la educación abre el camino a otros derechos, mientras que su negación resulta en la negación de otros Derechos Humanos, lo que a su vez lleva a la persistencia de la pobreza. Por ello, afirmamos que los derechos humanos son interdependientes e indivisibles. El Estado ha respondido ante el problema de necesitar profesionales formados cuando un sector mayoritario de la población no cuenta con los recursos para una educación secuenciada a través de los programas de asistencia social. Aquí se hace una distinción entre educación formal e informal, la primera siendo la que atiende a una secuencia armónica de los contenidos con la etapa de desarrollo cognitivo correspondiente al sujeto y se da en instituciones formales, la segunda siendo la que atiende a la necesidad de:

“...una nueva oportunidad para aquellos ciudadanos que no accedieron al proceso de formación y capacitación o que quedaron rezagados, pues propicia su incorporación a los programas educativos de los diferentes niveles, a través de un diseño curricular flexible en tiempo y contenidos.”<sup>5</sup>

Esto llevó a una proliferación de las misiones educativas de alfabetización, nivelación e integración al proceso educativo y al ejercicio del derecho a la educación para cualquier grupo etario o clase desplazada anteriormente por otros criterios selectivos en las instituciones formales clásicas, postura que ha sido tanto alabada como criticada por distintos sectores del pensamiento pedagógico venezolano. Siguiendo con el texto de Mundó, vale destacar hasta qué punto estas políticas de ayuda social representan o una deuda saldada con el pueblo venezolano tras los desplazamientos acontecidos durante el siglo XX o un intento por disimular las deficiencias administrativas del proyecto educativo nacional:

“Cabe destacar que cuando el segundo programa educativo tiene una poderosa demanda es signo elocuente de que el sistema formal falló y, por tanto, puede estar actuando como una fábrica de analfabetas y personas que no culminan sus estudios de educación básica y/o media en las edades síquica y socialmente previstas para ello. Hecho que puede determinar, con alta

---

<sup>5</sup> MUNDÓ, M., (2009) “Las misiones educativas: ¿política pública para la inclusión o estrategia para el clientelismo político?”, *Cuadernos del Cendes*, 71, Scielo, [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082009000200003](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082009000200003).

probabilidad, que esos jóvenes y/o adultos sean desempleados, se desempeñen en trabajos informales o en empleos en proceso de precarización constante... y/o se incorporen a la industria de la violencia y de lo ilícito (...) Las correcciones del problema no deben dirigirse a la segunda oportunidad que se le da al individuo para superar el analfabetismo y/o completar los años de educación gratuita y obligatoria que dejó pendiente. Una política educativa debe orientarse, prioritariamente, a reforzar al sistema formal como primera oportunidad de vida, la cual se le presenta al individuo durante su infancia, niñez y juventud.”<sup>6</sup>

La postura crítica de Mundó tiene otro pilar sobre el que fundar su desconfianza sobre las misiones educativas y su posible instrumentación para el clientelismo político: la falta de un programa de reinserción laboral y social que permita una integración total a la vida civil, pues la formación es solo una parte de esta integración:

“Hoy en día, al sistematizar los distintos eventos de implantación y ejecución de las misiones educativas, se observa que no hay indicios para pensar que su diseño obedecía a una política de inserción socioeconómica de la población joven y adulta en situación de exclusión. A pesar de que actualmente se observan intentos por enrolar a los egresados de las misiones educativas en los programas de cooperativas y empresas de economía social adelantados por el Gobierno, es posible aseverar que estos muestran una casuística de la implantación muy discreta y no han logrado consolidarse en la dinámica económica nacional.”<sup>7</sup>

En Venezuela estas necesidades vienen de una larga historia de escolarización excluyente, principalmente a la clase media obrera y la burguesía, dejando por fuera a la población fronteriza, rural, periférica, grupos aborígenes, etc, los cuales no fueron incluidos ni siquiera en los procesos de escolarización más básicos. Tras la caída del régimen dictatorial gomecista, el precedente que traería la democracia representativa a nuestro país unas décadas después, se hicieron esfuerzos políticos por acelerar el proceso de modernización, esfuerzos entre los que se incluyó la escolarización pública.

El principal símbolo de esta deuda está en la alfabetización, que ha sido un referente constante en todos los discursos relacionados con los programas de asistencia social relacionados con la educación. La educación de las masas ha sido un proyecto frustrado de la República desde el siglo pasado, proyecto para el que Uzcátegui y Jáuregui<sup>8</sup> hallan tres precedentes importantes en el siglo XX, antes del proyecto nacional de escolarización masiva y la configuración del CNB:

1. El ensayo del Primer Plan de alfabetización Nacional en 1944, que generó el Patronato Nacional de Alfabetización en 1945 y el texto “Abajo Cadenas” como texto inicial de lectura y fomentación del civismo y buenas costumbres deseadas por el Estado de cara a la población.

<sup>6</sup> Op. cit. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082009000200003](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082009000200003).

<sup>7</sup> Op. cit. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1012-25082009000200003](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082009000200003).

<sup>8</sup> UZCÁTEGUI, R. A., JÁUREGUI, L. B., (2017), “La alfabetización en Venezuela según la perspectiva y las cifras de memoria educativa”, *Trayectorias Humanas Transcontinentales*, 2.



2. La democratización del proceso educativo en 1956, tras múltiples movimientos históricos convulsos entre los que se incluye un golpe de estado militar en 1948 contra la administración del presidente Rómulo Gallegos. “La democratización del servicio vendría desde varias vertientes: expansión de la matricular escolar, implementación de programas de alfabetización y formación de obreros calificados por intermedio del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE)”.<sup>9</sup>
3. El programa de Asociación Cultural para el Desarrollo (ACUDE), cuyas campañas fueron reeditadas múltiples veces, abarcando desde 1975 hasta mediados de los años noventa. Este plan también produjo toda una metodología pedagógica, fundamentado en una enseñanza oral de la lengua a través de recursos sonoros como discos, cintas y libros, revisados con la ayuda de un auxiliar. Este fue el proyecto de alfabetización más importante del país pre-reforma constitucional de 1999.

Los programas de alfabetización siempre han sido el principal punto de referencia a la hora de medir las políticas de educación de masas, y el proyecto nacional que da inicio en la reforma constitucional de 1999 supone el esfuerzo de escolarización continuo más importante dentro de la historia moderna de la escolarización pública. Aún falta una ampliación de los contenidos y los objetivos más allá de la alfabetización, pues la deuda se extiende mucho más allá del aprendizaje de la lectura y la escritura, pues la educación para el desarrollo humano, no solo orientada a las funciones básicas que necesita el individuo para desenvolverse en la vida cívica, es una compleja red de saberes que fomentan el pensamiento crítico, la autonomía intelectual y con un alto valor integrativo a la vida social.

Sin embargo, más allá de las críticas, la democratización de los procesos educativos son esfuerzos que debe implementarse, en un acto de reconocimiento a nuestras deudas históricas con las clases marginadas del proceso educativo. Las políticas y las misiones aún tienen un largo recorrido que hacer, particularmente en la presente coyuntura de inversiones estructurales, sin olvidar que los problemas relacionados con la crisis económica siguen vigentes. Cortázar acota que lo positivo del esfuerzo, más allá de sus deficiencias y agendas subliminales, es:

“En segundo lugar desagregaremos lo que, a nuestro juicio, constituyen las luces y sombras de la política pública instrumentada en los dos últimos lustros en materia educativa, todo ello con el propósito de destacar cómo estas políticas se acoplan con las demandas de ingentes sectores sociales y con la necesidad de generar acciones tendentes a la maximización de los equilibrios y la reducción de las inequidades sociales; razón por la cual recogen en buena medida las recomendaciones y alcances que las organizaciones regionales y multilaterales promueven para el tratamiento de las desigualdades educativas. Logros y avances que sin duda alguna constituyen las luces de este proceso.”<sup>10</sup>

El contrapeso en las instituciones privadas no plantea un panorama menos difícil, también con su complejidad, sus aciertos y desaciertos; si en la educación pública se habla

---

<sup>9</sup> Op. cit. pp. 34

<sup>10</sup> CORTÁZAR, J. M., (2012), “La educación en Venezuela: una aproximación crítica al proceso de inclusión y de justicia redistributiva”, *Cuadernos del Cendes*, 80, pp. 50.

de las deficiencias estructurales y el clientelismo político, en su contraparte privada se habla de mercantilismo educativo. Es igualmente interesante destacar los discursos sobre un esfuerzo sistemático por reducir la existencia del sector privado y la autonomía universitaria. Con la constitución de la quinta república, se garantiza la existencia y prolongación del sector privado, bajo la supervisión directa del Estado. De dicho esfuerzo se especula y teoriza largamente, partiendo de la expansión de un segundo sector universitario público mientras que los sectores de educación privada son administrados con las siguientes políticas según Rama:

“Un control férreo a las tradicionales universidades autónomas no aumentando su presupuesto, imponiéndole cambios en sus mecanismos de elección, limitando su autonomía presupuestal y de gestión y restringiendo a sus egresados el ingreso al Estado. En este camino, las universidades autónomas que son las de mayor calidad, han ido reduciéndose y de representar en 1998 el 24% de la matrícula total, han pasado a un 14% en el 2008. La segunda estrategia ha sido frente a las universidades privadas no autorizando ningún nuevo programa de grado, estableciendo que el ajuste del precio de su matrícula sea siempre menor que la inflación y decretando aumentos salariales superiores, afectando su centro neurálgico, sus equilibrios financieros, y limitando así publicidad, inversiones y políticas de calidad”.<sup>11</sup>

Desde otro enfoque, hay teóricos que contradicen esta visión de las regulaciones estatales, dando otra connotación a las universidades autónomas desde la observación de sus tendencias mercantilistas y segregativas de acuerdo con un concepto de lo educativo como negocio donde los sectores más marginados de la población quedan excluidos de los procesos integrales a su formación y desarrollo como seres humanos.

“Desde esta visión, El discurso bolivariano acerca de la exclusión social en educación, y en educación universitaria en particular, señalaba los miles y miles de bachilleres que año a año formaban un ejército de “bachilleres sin cupo” que, sin esperanza, ni oportunidad deambulaban por las puertas de las universidades y otras instituciones públicas de educación universitaria. Bachilleres sin cupo que en su gran mayoría pertenecían a los estratos de menores recursos económicos de la población “privados completamente” de pagar su educación universitaria; mientras que, otro contingente de esos “bachilleres sin cupo” en el sistema universitario público gratuito y de calidad, eran absorbidos por las instituciones de educación privada.”<sup>12</sup>

Posteriormente a esta absorción del sector privado de sectores flotantes por fuera de las instituciones de educación superior, también se plantea una administración deficiente de los recursos, pues los niveles de ingreso recibidos por las matrículas del sector privado, las inversiones de terceros y la producción interna de la universidad, no parecen cristalizar en la educación de alto nivel y refinamiento promulgada por el discurso del sector privado:

---

<sup>11</sup> Rama, C., (2015), “La nueva dinámica de la educación superior privada en Venezuela”, *Pizarrón Latinoamericano*, 2, pp. 45.

<sup>12</sup> RAMÍRES, L. M., (2010) “La Educación Universitaria Pública y Privada en la República Bolivariana de Venezuela. 1969-2008”, *Mundo Universitario*, pp. 5

“Pero lo peor es que ese mercantilismo va seguido de una verdadera piratería. Hay, por supuesto, excelentes colegios privados, grandes o pequeños, religiosos o laicos. Pero abundan también las taguaras, planteles de todos los niveles instalados en locales infectos, con maestros y profesores cazados a lazo, cuya ignorancia asombra, tanto como su carencia de la vocación y la destreza pedagógica que son esenciales en la función docente. Encima de eso son maestros y profesores muy mal pagados, lo cual no afecta sólo a los piratas, sino también a los que realmente reúnen las condiciones del buen educador. Y todo eso ha florecido en nuestro país, entre otras cosas por la ineficacia de la supervisión que, por imperativo legal, debe ejercer el Ministerio de Educación sobre los planteles privados. También, por supuesto, sobre los oficiales, donde cunden los mismos vicios que en los privados.”<sup>13</sup>

## **2. La separación paulatina de los poderes nacionales y sus efectos en la historia educativa colombiano**

La historia colombiana post-Independencia colonial es una marcada por 74 años de guerra civil continua entre diversos grupos por el poder estatal, prominentemente entre liberales y conservadores durante la segunda mitad de este periodo histórico. Los primeros como eran un colectivo que se asumía dentro de los ideales de la Ilustración y la Revolución Francesa y los segundos eran defensores de los valores tradicionales colombianos, adscritos, nuevamente, a la Iglesia por el control del poder estatal. Este periodo, donde la guerra de guerrillas jugó un papel crucial en las tácticas militares desplegadas durante el conflicto, complicó enormemente la formación de un modelo educativo, no solo a nivel epistemológico y metodológico; la misma estructura educativa no poseía un carácter fijo, pues eran constantemente desalojadas para crear cuarteles improvisados. Esta situación cambió en el siglo XIX, como señala Gallegos Henao al hablar de las reformas aplicadas por el liberalismo radical en 1870:

“Entre los aspectos más álgidos, se encuentran la obligatoriedad y la gratuidad de la educación, lo que implicaba mayor inversión por parte del Estado, además suponía una gran logística en la distribución de los recursos para cada una de las provincias; el alejamiento del poder civil con el dominio eclesiástico en el sistema escolar, lo que implicaría que la educación pública no solo la ejercieran la iglesia católica, sino también los laicos y el sector privado; por último, la legitimización de la función del docente dentro de las dinámicas del Estado, lo que traería consigo un reconocimiento a la labor de los maestros y maestras dentro de las dinámicas sociales y, por lo tanto, ayudaría a la creación de programas para la capacitación y el bienestar docente.”<sup>14</sup>

Esta triada, como observamos previamente en el estudio de Venezuela, demarca el inicio de la democratización educativa en un país, pero aún faltaría que las reformas se pusiesen en práctica en años posteriores, proceso en que los poderes eclesiásticos retuvo la centralidad del proceso educativo durante un periodo prolongado tras las reformas. El punto

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, A., (2000) “El Estado y la Educación”, *Educere*, 11, pp. 243.

<sup>14</sup> HENAO, A. M. G., (2018) “Acercamiento a la historia de la educación en Colombia y el contexto social de Cartagena: Posibilidad para comprender las trayectorias escolares como resultado de las dinámicas políticas”, *Revista del Instituto de Estudios en Educación y del Instituto de Idiomas Universidad del Norte*, 28, pp. 62.

de tensión entre la educación estatal-eclesiástica en Colombia viene del empuje liberal por una educación laica y del rechazo de la Iglesia católica como figura de autoridad central en la educación nacional, al promulgar que la educación laica en las instituciones públicas atentaba contra los valores tradicionales del pueblo colombiano, profundamente católicos.

Aún no se había formado la separación entre poderes u órdenes nacionales, “es decir, la iglesia aún era el Estado, situación que lleva a ratificar, dentro de la constitución de 1886, la religión cristiana como la única posible de promover dentro de su territorio y por ende dentro de las escuelas públicas”<sup>15</sup>. Junto a esto, la presencia del Estado en los asuntos educativos y la obligatoriedad plasmada en la reforma liberal fueron algo puramente tácito, lo que relegó su intervención a algo simbólico, con el sector privado y la Iglesia católica como los principales entes de construcción y regulación de la educación colombiana.

Esta dinámica prosiguió hasta el siglo XX, donde se reinstituuyó el derecho y la obligatoriedad de la educación en Colombia, aún bajo la tradición conservadora-católica, pero ampliando los contenidos en las instituciones públicas para hacer mayor énfasis en los conocimientos científicos, del mundo clásico o de estudios comerciales. Se pone cese al periodo de la Hegemonía Conservadora en 1930, con la elección del primer presidente liberal en Colombia: Enrique Alfredo Olaya Herrera. El fin de este período marcó la modernización curricular de la educación colombiana para lidiar con las nuevas necesidades nacionales según los intereses liberales: 1) un sistema educativo organizado y centralizado, 2) una educación humanista y con un alto enfoque en la generación de profesionales con conocimientos diversos, 3) la unión entre la escolaridad rural y la de la urbe.

Pero aún estaban lejos de cumplirse las ambiciones, pues la pobre administración de los recursos nacionales resultaron en una situación donde “... la educación en vez de ayudar a reducir las brechas sociales, las aumenta”<sup>16</sup>, situación que, sumada a otras disyuntivas políticas y sociales, llevaría a la suspensión de la gratuidad en la educación secundaria en el país, generando una brecha entre lo público y lo privado con la que no se lidió efectivamente en el orden legislativo hasta la nueva constitución de 1991, donde se estableció a la educación como un servicio público y, especialmente, como un sistema completo donde la mejora del contexto, las políticas y las leyes que rodean al proceso mejora al mismo de forma sustanciosa, contribuyendo así a la mejora del país en conjunto.

“Lo anterior se aprecia y sustenta en la simple premisa que la escuela es un sistema abierto, permeado por la dinámicas sociales, económicas y políticas, así por ejemplo, si el Estado colombiano en pleno ejercicio de sus facultades promulga Políticas Públicas en beneficio de la educación que se enfoquen en la reducción del analfabetismo, mayor cobertura escolar y mejores condiciones para el acceso y permanencia de la población en edad escolar en el sistema educativo, seguramente las trayectorias escolares y las cotidianidades dentro de la escuela resultarán mejores. De igual modo, si el Estado colombiano se acoge y cumple con las disposiciones que a nivel

---

<sup>15</sup> Op. cit. pp. 62.

<sup>16</sup> Op. cit. pp. 64.

internacional le obligan, tales como la Convención de los derechos del niño, lo exigido en los Objetivos del Milenio y Metas Iberoamericanas de Educación 2021, por mencionar algunos, la escuela y las dinámicas dentro de ella se verán interpeladas para su mejoramiento.”<sup>17</sup>

### **3. La educación mexicana en el Porfiriato y los procesos de centralización educativos**

En México el principal punto de tensión histórico para el desarrollo de una educación estatal, de cara a la privatización representada por servicios educativos a familias específicas y, posteriormente, escolarización destinada exclusivamente a la burguesía en la urbe, fue la falta de un proyecto o modelo educativo nacional, con centralidad y de carácter reproductivo. Esto se debe a la larga historia de gobiernos municipales, provinciales o federales, cada uno con relativa autonomía e intereses moldeando sus criterios del proceso de enseñanza aprendizaje. Como en el caso de Venezuela, el proceso educativo careció de una centralidad estatal en la educación mexicana. Los precedentes históricos de un proyecto educativo en masas en México empiezan en el siglo XVII, donde la Corona ordena la instrucción de niños en escuelas públicas, proyecto que no dio resultado hasta siglos posteriores. En estos tiempos, la instrucción era responsabilidad del núcleo familiar, y se recurría a los servicios de miembros del gremio de profesores por una paga, estructuras educativas eclesiásticas o asociaciones comunales.

El Estado aun no generaba una estructura capaz de centralizar estos procesos, por lo que toda actividad educativa era regulada municipal o provincialmente como un proyecto en conjunto entre las autoridades eclesiásticas y las autoridades provinciales, relación que duró varias décadas. A principios del siglo XIX, el Estado hace recaer sobre sí el deber de gestionar los procesos educativos de las primeras letras, con el criterio de educación gratuita y obligatoria, tanto para niños como para niñas. Es así como se abre la primera escuela pública en Chihuahua financiadas por el ayuntamiento, donde aún no existía una hegemonía católica del proceso educativo:

“Fue a fines del siglo XVIII y principios del XIX cuando se fortaleció el concepto ilustrado de que la instrucción de la infancia era un deber público, encarnado en las instituciones políticas, cuyo fin era inculcar en los niños la fidelidad al Estado, privilegiando a la religión como una mediación para ese objetivo. Si se creía que la instrucción era un medio para la estabilidad política y el progreso de la sociedad, entonces las escuelas debían ser públicas, gratuitas y obligatorias, y ese fue el principio que guió la política educativa de la monarquía española en el umbral del siglo XIX (...). Estos ideales eran quizás más fáciles de alcanzar en lugares como Chihuahua, donde no había habido tanto control de las corporaciones religiosas y gremiales sobre las conciencias y prácticas de los súbditos de España.”<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Op. cit. pp. 64.

<sup>18</sup> LÓPEZ, M. A. A., (2004) “La construcción del sistema educativo en México a través del caso de Chihuahua”, *Perfiles Educativos*, 24(103), pp. 80.

Sobre esta labor, Rosas ofrece la siguiente síntesis (que enmarca con el Porfiriato, la prolongada dictadura de Porfirio Díaz que duró treinta años en México):

“La historiografía mexicana ha mostrado que detrás de la renovada presencia eclesial desarrollada por los prelados mexicanos entre 1868 y 1914 había un intento de reaccionar a los costos sociales del régimen de Porfirio Díaz (1867-1911), y aún más, de buscar soluciones a la cuestión social a través de la catequización de la sociedad, la formación confesional y, en fin, de la organización clerical y seglar. Este proyecto, en auge en la primera década del siglo XX, sólo se vio interrumpido por el anticlericalismo que trajo consigo la revolución mexicana, en 1914...”<sup>19</sup>

El Porfiriato, como proceso histórico de gran relevancia para la configuración estructural de México, es un punto paradigmático para estudiar el problema de centralización e igualdad en la educación del país. Durante este período, las instituciones y procesos educativos se vieron concentrados hacia las urbes, en un país donde el sector rural comprendía el porcentaje mayoritario de la población. Esto creó el mercantilismo educativo previamente aludido en el apartado anterior: el núcleo del proceso de enseñanza-aprendizaje se hallaba en las ciudades, donde los niveles de poder adquisitivo y prestigio social de entrada a la educación mexicana excluía del proceso a las periferias del país.

En materia de la educación pública, el estado del Porfiriato respondió con el proyecto de las Escuelas Elementales (proyecto que realmente jamás alcanzó su realización práctica), con el positivismo como base de los contenidos a impartir, haciendo especial énfasis en la concepción del progreso como un proceso lineal, fundamentado en el desarrollo científico y el crecimiento económico. Este crecimiento económico, producto de la exportación de materia prima y la inversión extranjera, denota una clara crisis de identidad nacional, pues los modelos económicos se fundamentaban en el hacendado, lo cual trajo un incremento al órgano productivo nacional a costa de una subordinación explotadora de los ciudadanos en terrenos rurales, de los grupos aborígenes mexicanos, etc. Todas dinámicas del capitalismo que pronto atravesaron las superestructuras mexicanas:

“...las condiciones derivadas de las relaciones de producción se manifestaban, es decir, que las relaciones de producción se mantenían de una manera subordinada al interés capitalista; y para que no quede en palabras sin sentido, la mejor imagen que se ofrece del país son la apertura de vías de ferrocarril que obedecen a la necesidad de materias primas baratas, al deslinde de terrenos por las compañías inglesas, a la obtención de mano de obra barata mediante la explotación forzada de indígenas yaquis, etc.”<sup>20</sup>

Durante el Porfiriato los valores conservadores, particularmente de cara a la religión y a la ideología política, permearon todas las dimensiones de la formación humana. La

---

<sup>19</sup> ROSAS, E., (2004) Educación y Nuevo Catolicismo en México. La Universidad Católica de Puebla, 1906-1914, *Historia y Religión*, 4, pp. 190.

<sup>20</sup> SÁNCHEZ, M. M., (2015) “La escuela en México. Propuestas para caracterizar los modelos educativos a partir del Porfiriato”, *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 2 ( ), pp. 248.

Iglesia surge nuevamente como institución generadora de parámetros para el orden social y de enseñanza eclesiástica; los caciques de hacienda en México, al asumirse como país exportador de materia prima cuya principal necesidad era la mano de obra, dieron mayor entrada a la educación eclesiástica, que se limitaba al catequismo y la formación confesional, otra de las razones por la que se rechazaron las propuestas para establecer las Escuelas Elementales, donde a la filosofía positivista se le atribuía escaso o nulo valor para las demandas del mercado, por ende no era algo obligatorio al proyecto nacional.

Tras la Revolución Mexicana (1910-1917) los grupos insurgentes demandan la constitución de una educación laica y proponen su propio modelo de escuelas populares: la Escuela Rural. La creación de una ideología clara para dicho proyecto fue problemática debido a las visiones enfrentadas entre los grupos involucrados:

“Por ejemplo, la demanda de los zapatistas era una educación que sirviese a sus intereses, a favor de un campesinado y para estrechar los vínculos entre las comunidades para permitir la defensa de la tierra (...) Pero también por otro lado, los grupos de obreros y campesinos del norte – villistas – reclamaban una educación para formar el espíritu competitivo, basado en la propiedad privada y la construcción de empresas; no propugnaban una escuela individualista – pues ello en realidad no ocurrió de esa manera, sino por los continuos debates se deducía y era visible la diferencia con otros grupos del país – sino por una escuela incluyente, motivo por el cual discurren y caen en coincidencias los grupos armados de la Revolución.”<sup>21</sup>

Con popular nos referimos al carácter nacional de la educación; el país se veía devastado económicamente tras la guerra, sin los suficientes recursos para llenar las necesidades más básicas de la población mayoritaria, y era indispensable de una formación para generar una identidad nacional y recuperar terrenos previamente perdidos en el mercado nacional e internacional. Posteriormente, durante la administración de Álvaro Obregón, López halla

“Un siglo después de la independencia, se inició el proceso de concentración de la administración y la normatividad educativa desde las manos de los gobiernos estatales hacia el gobierno federal, cuando en 1921 se estableció la SEP con carácter nacional; pero todavía tomó algunas décadas consolidar un control centralizado de la política educativa en el país.”<sup>22</sup>

Hasta que el Programa de Modernización (1989-1994), como modelo para la reestructuración del sistema educativo, en pos de mejorar la calidad, mermar las desigualdades y generar un proyecto educativo sostenible, centralizó nuevamente los procesos de administración y financiamiento desde los gobiernos federales al gobierno estatal, introduciendo nuevamente una formación hacia el mercado y por el mercado.

---

<sup>21</sup> Op. cit. pp. 250.

<sup>22</sup> LÓPEZ, M. A. A., (2004) “La construcción del sistema educativo en México a través del caso de Chihuahua”, *Perfiles Educativos*, 24(103), pp. 91.

“En México, desde 1990, los intereses de sectores económicos (estadounidenses principalmente) identificados con el estado mexicano, se han ido definiendo con mayor precisión que en el pasado. A mayor identidad y cohesión política entre ellos; los mecanismos de orden social de estos sectores y el estado han dado como resultado un proyecto educativo de alianzas entre empresarios que favorecen a su vez el proyecto de nación fiel a sus intereses económicos.”<sup>23</sup>

## Conclusiones

Las investigaciones de estos precedentes de tensión exponen que el desarrollo educativo de la región se vio obstaculizado, en el caso de estos tres objetos de estudio, por los mismos procesos históricos: problemas para centralizar el proceso, múltiples autoridades con intereses enfrentados, falta de un ejercicio práctico de las legislaciones, reformas y decretos, brechas entre el sector privado y público, cada uno con distintos protagonistas entre los que se resalta el Estado como principal figura del sector público y la Iglesia como entidad externa al Estado con la mayor hegemonía moral, al asociar sus valores y principios con los de la nación.

Las problemáticas establecidas por estos precedentes permean aun nuestra región, donde aún no existe un modelo definitivo, un solo discurso o interés dentro de las instituciones privadas o públicas, pero la raíz del problema no es la heterogeneidad sino la regulación que permita un balance entre los sectores. No es posible que exista un único modelo ideal desde la perspectiva de las políticas públicas dada la variedad de situaciones que enfrentan las diferentes naciones. La discusión anterior destaca el equilibrio que cada nación debe hacer entre, por un lado, la alta complejidad institucional e informativa necesaria para operar un sistema basado en incentivos y contratos altamente eficientes y, por el otro, la simplicidad regulatoria. acompañado de altos costos de transacción en las relaciones entre el gobierno y los proveedores de educación.

Dado que carece de los sistemas de información necesarios, el diseño e implementación de políticas públicas o el entorno político adecuado, una nación puede estar perfectamente dispuesta a pagar el precio de tener un sistema regulatorio para las escuelas privadas subvencionadas con altos costos de transacción. implementar con éxito un marco regulatorio altamente efectivo. No se puede asumir, ingenuamente, que la educación en nuestra era es enteramente un servicio público o una transacción mercantil; aún existe en una dimensión híbrida, donde cada autoridad, en el marco legal y político, construye su propia versión del marco educativo. Por eso, como sistema complejo y multifacético, es nuestra responsabilidad estudiar sus movimientos, configuraciones y etapas para un mejor entendimiento de los fenómenos en nuestro presente, logrando así un mayor control de nuestro futuro como región.

---

<sup>23</sup> “La educación superior privada en México: una aproximación”, *Perfiles Educativos*, 24(97-98), 2004, pp. 129.





---

# REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 104 – 2023 - 2 ABRIL - JUNIO

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en febrero de 2023, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve) [www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)